

En la mira de la FGR

Las encuestas indican que José Carlos Acosta Ruiz será reelecto en Xochimilco, pero podría durar poco en el cargo porque actualmente la FGR lo investiga; además está en curso otro proceso judicial que podría derivar en la destitución de quien resulte ganador

#Elecciones2021

EN LA MIRA DE LA FGR

Las encuestas indican que José Carlos Acosta Ruiz será reelecto en Xochimilco, pero podría durar poco en el cargo porque actualmente la FGR lo investiga; además está en curso otro proceso judicial que podría derivar en la destitución de quien resulte ganador

POR DAVID MARTÍNEZ
@TamarizDavid

José Carlos Acosta Ruiz, el alcalde morenista de Xochimilco con licencia que busca la reelección y el favorito para ganar los comicios del 6 de junio, está en la mira de la Fiscalía General de la República (FGR). Por lo que de resultar responsable podría ir hasta la prisión.

La Fiscalía actualmente lo investiga por el incumplimiento de una sentencia federal: durante 2019, vecinos de la colonia Arenal Tepepan ganaron por la vía jurídica un amparo para la suspensión del megaproyecto Plaza Terrazas Arenal y para que se dictaran medidas de protección a las casas de las colindancias.

Sin embargo, Acosta Ruiz no acató la sentencia, por lo que los quejosos denunciaron la situación ante la FGR, quien ya solicitó los expedientes para indagar el incumplimiento, de acuerdo con documentos en poder de Reporte Índigo.

Lo anterior significa que, de acreditarse la omisión, y aunque sea reelecto, el candidato podría ser sancionado penalmente. Por otra parte, un tribunal colegiado enviará el caso de desacato a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que ésta resuelva la destitución del alcalde en turno que, de ganar las elecciones, sería Acosta Ruiz.

Rumbo a la destitución

En noviembre de 2019, un Juez de Distrito en Materia Administrativa de la ciudad resolvió el amparo

878/2019 a través de la sentencia R.A. 525/2019 a favor de vecinos de Xochimilco, quienes solicitaron al

Poder Judicial local la suspensión de las obras de la Plaza Terrazas Arenal, así como medidas de protección a los domicilios colindantes ante posibles daños derivados de la edificación del proyecto comercial.

Los colonos que interpusieron el recurso son Elvira Hernández Barrera; Jaime Aurelio y Margarita Martínez Hernández; así como Alicia, Ezaut, Paula Miguel y Felgueres Ruiz Martínez.

Además, según el documento con la sentencia, el Juzgado mandó "construir a la brevedad un muro de contención para el inmueble en la colindancia con los domicilios afectados, así como en las zonas que se requiriera.



“Que debe ser avalado por un corresponsable en Seguridad Estructural con registro vigente, debiendo considerarse todas las cargas gravitacionales y accidentes que se encuentren presentes en los predios”.

También solicitó a la alcaldía llevar a cabo el monitoreo de las construcciones que rodean a la obra con equipo de topografía semanalmente y, por último, suspender los trabajos de manera urgente.

Sin embargo, el gobierno de José Carlos Acosta Ruiz no acató la resolución e interpuso un recurso de revisión. Actualmente la plaza ya está terminada y en funcionamiento.

Fue el 19 de noviembre de 2020 cuando el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito del Poder Judicial de la Federación (PJF) resolvió

el recurso de revisión y confirmó la sentencia del Juzgado de Distrito, es decir, rechazó modificar el fallo a solicitud de la alcaldía Xochimilco.

Ante esta situación y debido a que la demarcación continuó con el incumplimiento, los quejosos denunciaron al alcalde ante la FGR, consta en el expediente FED/SIEDF/UNAI-CDMX/0001692/2019 abierto por la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales (UEIDAPLE).

En seguimiento a la denuncia, la UEIDAPLE giró el oficio EUIDAPLE-XII-286/2020, a través del cual pidió al PJF el expediente completo del juicio así como las constancias de notificación a la alcaldía.

Como respuesta, el pasado 10 de marzo de 2021, el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa remitió los documentos referidos para que se proceda la investigación.

Además de la indagatoria en curso, la instancia envió un apercibimiento de cumplimiento a la alcaldía el 21 de febrero de 2021, en el que advierte que si en un plazo de diez a partir de la fecha de entrega del oficio no recibe un informe de las actividades llevadas a cabo

para dar cumplimiento a la sentencia, dará inicio a la destitución del alcalde.

“Se ordenará que se abra el incidente de inejecución de sentencia, y los autos originales en que se actúa sean remitidos al tribunal colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en turno, para la substanciación del incidente de mérito, sin perjuicio de que éste a su vez, los envíe a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para los efectos del numeral 198 del ordenamiento legal en cita, esto es, separación del cargo de la autoridad omisa”, menciona el documento.

Hasta el momento, la parte denunciante no tiene constancia de que se haya remitido dicho informe.

¿Quién enfrentará las consecuencias?

Aunque el proceso de destitución recae sobre la figura del alcalde y no en la persona, las encuestas indican que José Carlos Acosta Ruiz ganará la reelección en Xochimilco y, por lo tanto, él será quien enfrente el proceso de destitución, aseguran los representantes legales de los vecinos quienes prefieren no identificarse mediáticamente para evitar represalias.

El alcalde con licencia ya gobernó la alcaldía de 2018 hasta el mes de marzo pasado. Actualmente está en campaña para repetir en el cargo hasta 2024 y hay encuestas que lo ubican como el favorito: el pasado 30 de abril, MassiveCaller publicó un estudio en el que afirma que Xochimilco será una de las 10 demarcaciones que el partido guinda retendrá sin problemas.

“Por motivos políticos Acosta Ruiz ganará y seguirá por otros tres años, entonces, la conclusión del proceso de destitución podría darse en los próximos años y él podría ser separado del cargo”, mencionan los abogados de los vecinos de Tepepan.

Respecto a la denuncia ante la FGR, los representantes de los quejosos señalan que en esta ocasión sí va contra el funcionario que fue omiso y podría tener consecuencias penales.

El alcalde con licencia ya gobernó la alcaldía Xochimilco desde 2018 hasta marzo pasado; actualmente está en campaña para repetir en el cargo hasta 2024 y es el favorito en las encuestas



FOTO: ESPECIAL

Vecinos denunciaron ante la FGR que el alcalde con licencia incumplió una sentencia federal.



Crónica de un incumplimiento

Ignorar una sentencia federal emitida hace dos años podría pasarle factura al candidato morenista José Carlos Acosta, quien busca ser reelecto en Xochimilco

**2019**

Vecinos de Xochimilco se amparan ante la construcción irregular de la Plaza Terrazas Arenal

**Noviembre de 2019**

Un Juez de Distrito local falla a favor de los vecinos; la alcaldía, a cargo de José Carlos Acosta Ruiz, impugna

**19 de noviembre de 2020**

Un Tribunal Colegiado ratifica la sentencia del Juez de Distrito; vecinos denuncian el incumplimiento ante la FGR

**21 de febrero de 2021**

El Tribunal Colegiado apercibe a la alcaldía ante el incumplimiento y advierte que de persistir, se remitirá el caso a la SCJN para que empiece el proceso de destitución del alcalde

**10 de marzo de 2021**

El Tribunal Colegiado remite los expedientes del juicio y constancias de notificación a la FGR para que continúe la investigación

**Abril de 2021**

El alcalde José Carlos Acosta Ruiz pide licencia y comienza la campaña para la reelección



